

EL INFORME DEL OBISPO JOAQUÍN DE OSÉS ALZÚA: UN INTENTO ILUSTRADO DE PROMOCIONAR EL ORIENTE CUBANO

Ana Irisarri Aguirre

Universidad de Navarra

Joaquín de Osés y Alzúa vivió en Santiago de Cuba desde 1789, en que llegó como provisor del obispo Antonio Feliú y Centeno, hasta 1823, en que murió a la edad de sesenta y siete años, siendo arzobispo de la diócesis. Fueron tres décadas de profunda identificación con los sentimientos de los santiagueros y de un intenso trabajo para fomentar el oriente cubano desde su privilegiada posición, primero como provisor y posteriormente como obispo de la diócesis oriental de la isla.

Osés nació en 1755 en el pueblo de Galbarra (Navarra) y recibió una completa formación académica en las universidades de Zaragoza y Orihuela, donde se graduó de licenciado y doctor en derecho civil y eclesiástico¹. En 1782 fue ordenado sacerdote en Pamplona y siete años después viajó a Cuba como secretario personal y provisor del recién nombrado obispo de Santiago de Cuba, Antonio Feliú y Centeno (1729-1791)². Tras la muerte de este prelado acaecida dos años más tarde, Osés se convirtió en su sucesor³. Desde ese momento y hasta su muerte en 1823 no volvió a salir de Cuba.

La región oriental de la isla de Cuba sufrió una situación de postración durante toda la época colonial, debido fundamentalmente a que por su posición geográfica quedaba fuera de los circuitos marítimos y comerciales de la Carrera de Indias a diferencia de La Habana, capital de la isla. Esta coyuntura se vio agravada por la actitud de las autoridades coloniales que desarrollaron una política centrada única y exclusivamente en La Habana, postergando de esta manera a la sociedad oriental⁴. Tras el despegue económico de la isla de Cuba desde mediados del siglo XVIII, los puestos de gobernador de La Habana fueron ocupados por autoridades de primer orden que

¹.- Archivo parroquial de Galbarra, libro de bautismos, 25 de septiembre de 1755. p. 19 v.

².- AGI, Santo Domingo. 2.229, Relación de méritos, grados y ejercicios literarios. Madrid 22 de diciembre de 1787.

³.- AGI, Sto. Domingo, 2.229, real cédula del 22 de noviembre de 1791.

⁴.- MARRERO, L., *Cuba: economía y sociedad*, vol. 10, Madrid-Rio Piedras-Miami, 1984, pp. 10-11.

Ana Irisarri Aguirre

El informe del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano

posteriormente llegaron a ocupar los cargos de virrey o ministro. Nada parecido ocurrió en Santiago de Cuba, gobierno sufragáneo de la capital.

En este contexto, el ayuntamiento santiaguero, por medio de su regidor Juan Antonio Creagh, envió un informe a la corte en 1788 pidiendo una serie de medidas liberalizadoras que permitieran el fomento de la región, expresando su malestar por sentirse injustamente relegados tanto por las autoridades metropolitanas como por las habaneras⁵. Estas quejas, y el hecho de que al realizar la división de la diócesis quedara patente la gran diferencia que existía entre ambas, propiciaron que la Corte pidiera al obispo la elaboración de un informe sobre cómo promocionar el oriente cubano y limar las cada vez mayores diferencias económicas con La Habana:

"Por Real Despacho de 18 de diciembre último tiene a bien la justificación y clemencias de V. M. encargar al exponente informe sobre el fomento de la agricultura e industria de esta parte oriental de la isla, por haberse advertido en el expediente sobre su división en dos diócesis, la notable diferencia que hay entre el producto territorial de ésta comparado con el de La Habana"⁶.

Osés remitió el informe en 1794⁷.

El nuevo prelado se identificó muy pronto con el sentimiento de agravio que los santiagueros tenían hacia los habaneros. Ya en su visita pastoral a la diócesis como provisor del obispo, en 1790, tuvo ocasión de comprobar el estado de marginación y abandono en que estaba sumida la región oriental, y advirtió que una de las principales causas de esa situación era la política de las autoridades capitalinas, a las que sólo parecía importarles la región habanera⁸.

⁵ .- AGI, Sto. Domingo, 1.157, Representación del ayuntamiento de Santiago de Cuba, 13 de junio de 1788.

⁶ .- AGI, Sto. Domingo, 2.235, Representación hecha al Consejo de Indias sobre el remedio que necesita el nuevo obispado de Cuba para el fomento dirigida por su obispo, Santiago de Cuba 30 de noviembre de 1794.

⁷ .- AGI, Sto. Domingo, 2.235, Real orden del 18 de diciembre de 1793 solicitando el informe; la respuesta de Osés está fechada en Santiago de Cuba el 30 de noviembre de 1794.

⁸ .- AGI, Sto. Domingo, 2.229 y 2.231, Informe de varios presbíteros de Puerto Príncipe y Bayamo al cabildo eclesiástico, 1791.

Ana Irisarri Aguirre

El informa del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano

Este temprano pero profundo conocimiento de la realidad oriental le permitió responder a la petición real con un extenso y elaborado informe, que sorprende por el dominio que demuestra de las nuevas ideas económicas en boga y por su falta de reparo en criticar abiertamente la subordinación del oriente cubano con respecto a La Habana, que a su juicio era el principal obstáculo para el desarrollo de la región. La densidad del documento y la forma de presentar sus ideas de economía política, como si el autor diera por hecho que eran perfectamente conocidas por el lector, llevan a pensar que el obispo conocía quién o quiénes eran los destinatarios de su informe⁹.

El diagnóstico de Osés fue claro y contundente; las causas del retraso de la región oriental eran, a su juicio, fundamentalmente tres: lo que él llama "la política de La Habana" (la dependencia política y administrativa de Santiago respecto de La Habana), el deficiente sistema de tenencia y explotación de la tierra y la política metropolitana de restricción del libre comercio.

La dependencia de La Habana

Para Osés, la causa definitiva de la secular postración de la región oriental se encuentra en el grave error cometido por aquellos que, como dice significativamente, "han dirigido los intereses de la isla", confundiendo a ésta con La Habana:

"Se habrá creído tal vez por los que han dirigido los intereses de la isla que La Habana no podrá ganar sin que perdiese [Santiago de] Cuba o que no podría enriquecerla aquella sin que empobreciese ésta, pretendiendo levantar una grandeza propia con la ruina de la otra, sin hacerse cargo que no pueden perder las partes sin que pierda el todo de que se compone"¹⁰.

En efecto, recuerda el obispo que el patriciado santiaguero venía solicitando hacía tiempo un cambio en la política metropolitana que permitiera el desarrollo de la región.

⁹ .- Con toda probabilidad, un informe de esas características debía llegar directamente a las manos del director de la Junta de Comercio, Antonio Viaña, y probablemente también al del superior inmediato de éste, el secretario de Hacienda, José de Gardoqui, los dos bien conocidos por representar las ideas preliberales en el gobierno de Godoy.

¹⁰ .- AGI SD 2235, informe 1794.

Ana Irisarri Aguirre

El informa del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano

Una de las medidas más largamente acariciadas en ese sentido era el establecimiento en Santiago de una factoría de tabacos que se encargara de recoger toda la hoja de la región -el principal medio de vida de los santiagueros y especialmente de los pequeños colonos- y de su envío directo a la península, Con esa solución, además de que la metrópoli obtendría un mayor rendimiento de la producción tabacalera del oriente cubano, que apenas tenía salida hacia la península por el mal funcionamiento de la Factoría de Tabacos habanera, facilitaría la llegada de plata a la deprimida capital oriental:

"Si se debe dar algún crédito a los expresados papeles llenos de gritos contra la dependencia de Cuba a La Habana y su rivalidad, deberá ésta considerarse por uno de los primeros obstáculos para el fomento de la agricultura, industria y comercio de esta parte oriental y por una de las causas más poderosas de su decadencia y atraso. Y en efecto estos naturales para remediar las funestas reliquias de esta dependencia, han consultado a V.M. vía Intendencia y Capitanía General, una pequeña factoría de tabacos de donde se dirijan en derechura a España, y que la plata para su pago y situados de la plaza vengan directamente de México a este puerto, y libertad de comercio"¹¹.

Obsérvese, no obstante, que Osés no concibe una factoría al estilo de la habanera, al servicio exclusivo de una producción y renta estancadas, sino que habla claramente de libertad comercial, tema en el que insistirá más adelante en su informe.

Sigue Osés con las ya conocidas reclamaciones de los santiagueros y aborda directamente la más arriesgada de ellas, la independencia administrativa de la región mediante el establecimiento de una segunda capitanía general en Santiago de Cuba. No es que lo vea como la solución ideal, pero la experiencia parece indicar que será la única realista:

"Y por lo que respecta a la Capitanía General que también pretenden ... el obispo opina que si la dependencia fuese como debía ser, una dependencia moderada y bien dirigida, si ya no se hiciese una distinción absurda y odiosa entre los

¹¹ .- Ibidem

Ana Irisarri Aguirre

El informa del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano

intereses de La Habana y Cuba; si se considerase el interés de aquella tan estrechamente unido al de ésta que no pueda perder una sin que pierda la otra; si se combinasen los intereses y ventajas de ambos territorios, la dependencia de Cuba a La Habana lejos de atrasarla, la fomentaría por medio de sus mutuos y recíprocos cambios, y permutas; pero tan larga *como* triste experiencia, no les ha prometido esperanza alguna"¹².

Es consciente el obispo, sin embargo, de la dificultad que entrañaba esa posibilidad, al menos mientras la región no generara los recursos suficientes como para justificarla. Aprovecha entonces, con habilidad, para recordar que también los habitantes de Puerto Príncipe venían reclamando de hacía tiempo la independencia administrativa de la región camagueyana respecto de La Habana, por las mismas razones que Santiago, y propone que se adopte en la administración civil la misma solución que se había adoptado en la eclesiástica al dividir la diócesis en 1788: la ampliación de la gobernación oriental con el territorio de Puerto Príncipe hasta el momento regido por un teniente de gobernador dependiente y nombrado por el capitán general de La Habana.¹³ De esa manera la unidad política y económica resultante podría hacer frente al poder que ejercía La Habana:

"si por fundamentos que puede reservar V.M. no se tuviese por conveniente variar la constitución del día dividiéndola en dos, queda el arbitrio que concilie los extremos, haciendo extensiva la gobernación de Cuba a todo lo que comprende el territorio episcopal con independencia en lo económico, aunque dependa en lo militar; pero en este caso deberá limitarse la pretensión que tiene hecha la villa del Puerto del Príncipe sobre gobierno independiente, separándolo del de La Habana, y agregándolo al de esta ciudad y lo recomienda la uniformidad eclesiástica con la temporal de aquel pueblo interesado en la más pronta expedición de sus negocios e inmediatez de sus recursos"¹⁴.

¹².- Ibidem

¹³.- La actual Camagüey, que siempre destacó por su afán de independencia, dependió primero de Santiago de Cuba y a partir de 1733 de la jurisdicción habanera: cfr. AMORES, Juan B., *Cuba en la época de Ezpeleta*. Pamplona 2000. p. 347.

¹⁴.- AGI SD 2235. informe 1794.

El paso de los años no le hizo sino reafirmarse en su convicción y, si en 1794 no se atrevió a solicitar la independencia total con respecto a La Habana, en 1805, aprovechando un informe en el que agradecía su ascenso a arzobispo, pidió abiertamente la creación de otra capitanía general con sede en Santiago de Cuba¹⁵. La experiencia acumulada a lo largo de quince años de gobierno le había convencido de que la única solución para la zona oriental era la relación directa con Madrid, evitando la intermediación de La Habana.

Las ideas fisiocráticas de Osés

Una vez aclarado el principal obstáculo para el desarrollo del oriente, a saber, la arrogante primacía político-administrativa de La Habana, Osés pasa a analizar en su informe, desde una perspectiva claramente fisiocrática, lo que él entiende como causas más profundas del atraso económico de la región oriental: el régimen de propiedad de la tierra, que facilitaba su acumulación en muy pocas manos, así como la orientación exclusiva hacia el monocultivo y el sistema esclavista. Como corolario obligado solicita también la más completa libertad de comercio, idea igualmente querida por los fisiócratas y que los convirtió en los precursores inmediatos del liberalismo económico clásico.¹⁶ Al considerar despacio sus palabras hemos de concluir que el obispo navarro no sólo se adelantaba en varias décadas al análisis de algunos de los más conocidos miembros de la alta burguesía habanera, como Francisco de Arango y Parreño o el propio José Antonio Saco, sino que hemos de reconocer además que acertaba a señalar, con una visión casi profética, lo que podríamos definir como los que se convertirán en factores estructurales del atraso y dependencia económicas de la isla en su historia posterior.

La necesaria reforma agraria

Hace primero su profesión de fe fisiocrática:

¹⁵.- AGI. Sto. Domingo. 2.230, carta del obispo Osés al rey, Santiago de Cuba 22 de enero de 1805.

¹⁶.- Napoleoni, C., *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*, Barcelona 1974, pp. 17-66; Meek, Ronald L., *La Fisiocracia*, Barcelona 1975 y Larrere, Catherine, *L' invention de l' économie au XVIII^e siècle: du droit naturel à la physiocratie*, Paris 1992.

"Con la agricultura se consiguen los productos de la tierra, con las industrias toman nuevo valor, es decir, que la primera da la materia, la segunda da la forma y el tercero [el comercio] el movimiento: siguiendo de aquí que el manantial absoluto e independiente de las riquezas es la agricultura, y que solamente los pueblos dados a la labranza pueden vivir por sí mismos ... Cuando la agricultura haya crecido y sobren brazos, éstos pasarán a la industria, ya que cuando la necesidad está cubierta, el hombre tiene derecho a solicitar lo que le hace la vida más agradable"¹⁷.

Así pues, la primera obligación de un buen gobierno consistía en fomentar la agricultura, pero esto sólo se podía lograr suscitando el interés de los particulares mediante la posesión efectiva de la tierra. Con esa mentalidad se atreve a proponer una reforma radical en el régimen de propiedad de la tierra, como ya había sido planteada por el autor del conocido *Proyecto Económico* o el mismo Campomanes¹⁸. Decía Osés: "Debe trabajarse ante todas las cosas para que estas grandes propiedades que existen en manos de pocos pasen a las de muchos. Las grandes propiedades que posee uno solo supone falta de propiedad en muchos ... ". Se podría empezar, al menos, "haciendo una buena distribución de tierras, demarcando la correspondiente a cada ingenio, hato, corral, estancia y vega"¹⁹, con lo que se evitaría además que los grandes hacendados ganaderos continuaran expandiendo sin criterio ni medida sus fincas, talando bosques inmensos, cuyas ricas maderas se perdían, y obstaculizando el desarrollo de la agricultura.

Más adelante, al hablar de la igualmente necesaria diversificación de los cultivos, insiste en la misma idea abogando por la división de la tierra entre pequeños y medianos propietarios:

"multiplíquese el número de propietarios que se dediquen a otras labores como el añil y el algodón que se dan silvestres, al café, a la seda que se daría sin duda

¹⁷ .- AGI. Sto. Domingo, 2.235, informe 1794.

¹⁸ .- Ward, Bernardo, *Proyecto económico*, edición facsímil, Banco de Bilbao, 1986; Castro, Concepción de, *Campomanes: Estado y reformismo ilustrado*, Madrid 1996 y Llombart, Vicente de, *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Madrid 1992.

¹⁹ .- AGI. Sto. Domingo, 2.235. informe 1794.

Ana Irisarri Aguirre

El informa del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano

todo el año y tal vez un rico lino y cáñamo, cera y al beneficio de las colmenas... [de esta forma] verá aminorarse el número de jornaleros y mercenarios por medio de una continuada división y subdivisión de tierras"²⁰.

Coincidiendo casi a la letra con el autor del *Proyecto Económico*, Osés vincula la rentabilidad de la tierra a su propiedad efectiva: "Un trabajador, que no es dueño de la tierra que trabaja ni de su fruto, no se va a esforzar en él, la hará rendir en todas sus posibilidades"²¹. Y coincidiendo ahora con Jovellanos en su famoso *Informe sobre la Ley Agraria*, afirmaba que esa más justa y equitativa distribución de la propiedad facilitaría el aumento de la población, primera necesidad del oriente cubano: "un jornalero aborrece el matrimonio porque ve una carga en los hijos, mientras que un propietario piensa que es un beneficio de la providencia, la dulce esperanza de adquirir una ayuda para la vejez y un heredero de su propiedad"²².

Pero para iniciar la transformación agraria de la región lo primero que necesitaba ésta eran colonos que estuvieran dispuestos a trabajar las tierras. Para ello proponía imitar la política que habían seguido los ingleses en Jamaica: reparto de tierras a todo el que quisiera instalarse allí, independientemente de su patria y religión, donación de esclavos, vestuario y alimentos para un año. No le preocupaba que no fueran católicos, ya que:

"No parece tan malo que se instalen personas de otras religiones; si esto se prohibió fue para que los judíos no convencieran a nadie de dejar la Iglesia Católica y se pasen a la suya; no hay peligro de esto, es muy difícil que lo consigan con un verdadero cristiano, siendo la vida de ellos tan dura, esclavizada y miserable. Sí es un peligro que traten de seducir a los judíos conversos, pero esto

²⁰.- Ibidem.

²¹.- Ibidem. "Y es regla sin excepción, que la tierra nunca estará bien cultivada. si el fruto no es de quien la cultiva: ni el hombre hará jamás, trabajando para otro, lo que haría si el producto de su trabajo fuera suyo", Ward. *Proyecto económico*, p. 257.

²².- Ibidem. En el Informe sobre la Ley Agraria, Campomanes afirmaba: "La felicidad de un estado consiste en que los particulares no sean muy ricos, porque los demás se reducen a jornaleros suyos, mendigan, no se casan y el Estado se disminuye", Varela, Javier, *Jovellanos*, Madrid 1988, p. 131.

tampoco si a los convertidos de corazón se les tratase por los católicos como manda el evangelio y como lo claman la justicia y la razón"²³.

Estas palabras dicen mucho sobre el talante abierto y tolerante de Osés, típico por cierto de la mentalidad religiosa ilustrada y muy diferente del retrato que del obispo hacen autores como Miguel Figueroa y Miranda o Leví Marrero²⁴.

Desde luego, en este párrafo Osés está buscando una mejor explotación de las tierras y en general una mayor eficacia económica que lograrían un engrandecimiento de la región y del Estado, aunque Osés no se detenga ahí. Para él la propiedad no significaba sólo rentabilidad sino también el establecimiento de un régimen económico y social más justo que permitiese una vida digna para el trabajador:

"Propietarios y no propietarios son dos clases de hombres enemistados entre sí desgraciadamente. El primero procurará siempre comprar del segundo sus obras al menor precio posible, y éste vendérselas al mayor. En este negociado, necesariamente, ha de perder la más numerosa que es la de mercenarios, resultando... la miseria de la mayor parte de estos vasallos... [con el reparto de tierras] el jornalero encontraría dónde vender su trabajo a precio razonable"²⁵.

El concepto de propiedad fue clave en la mentalidad ilustrada española, pero no lo debemos confundir con la noción acuñada posteriormente por la burguesía liberal del siglo XIX, que lo identifica con acaparamiento de bienes y con la ley del más fuerte. Aquella es más bien heredera de la que tenía la escuela española del siglo XVI, para quien la propiedad es la porción de bienes que Dios o la providencia ha puesto en la

²³.- Ibidem.

²⁴.- Figueroa y Miranda, Miguel de, *Religión y política en la Cuba del siglo XIX. El obispo Espada visto a la luz de los archivos romanos. 1802-1830*, Miami 1975, p. 28 Y Marrero, Leví, *Cuba: economía y sociedad ...*, vol. 13, (1988), pp. 19-23.

²⁵.- AGI, Sto. Domingo, 2.235, informe 1794. Uno de los autores que mejor expresa el doble objetivo de los ilustrados españoles es Antonio Morales Moya: "Preocupación esencial de los ilustrados habrá de ser el fortalecimiento del poder del Estado, mas también, y ambos conceptos están para ellos inextricablemente unidos, la felicidad de los súbditos, la elevación de su nivel de vida", Morales Moya, Antonio, "Política social", *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal*, vol. XXXI, Madrid 1989, p. 252.

tierra y a la que tiene derecho todo hombre para poder vivir con el mínimo de dignidad que le corresponde como persona²⁶.

El reparto justo de las riquezas fue, junto con la generalización de la educación, una de las obsesiones de los ilustrados españoles²⁷. Osés no fue una excepción: "Aunque no sea posible una exacta y precisa igualdad de riquezas en las familias de un país, es muy posible el que estén bien repartidas, proporcionalmente, es decir que no estén todas en pocas manos, dejando al resto de la sociedad en indigencia"; y más adelante: "Dos clases de ciudadanos componen el estado presente en la isla: la de aquellos a los que les falta lo necesario y la de los que nadan en los superfluo, expuesta por el ocio a la corrupción de costumbres"²⁸.

Junto a la necesidad de redistribuir la propiedad de la tierra, Osés aboga por diversificar la producción, auténtico talón de Aquiles de la economía cubana, y advierte del peligro de sustentar todo el sistema económico en un monocultivo de exportación basado en mano de obra esclava, como lo estaban haciendo los grandes hacendados de La Habana:

"Supongamos que la isla de Cuba llegase con el auxilio de estos brazos [los de los esclavos] al grado de riqueza que tuvo la parte francesa de Santo Domingo, que exceda su producto a los millones que sacaban de aquella, que cada uno de los ingenios de hacer azúcar constase de más de mil negros de dotación y que todo el territorio se cultivase para este efecto [el azúcar] como lo estaba aquella. ¿Se diría en este caso que la población de esta isla había llegado a su

²⁶.- Jovellanos se preguntó en su Informe sobre la Ley Agraria si se debían poner límite a la cantidad de tierra que podía disponer cada propietario y tanto él como Olavide, Cabarrús o Ward abogaron por establecer explotaciones medianas dirigidas directamente por sus dueños o por aparceros estables. Algunos, como Jovellanos, van todavía más allá y concluyen que el bienestar de la sociedad no puede depender de la posesión individual de las tierras que siempre será desigual e injusto, sino que deberá estar ligado a la propiedad colectiva: cfr. Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México 1956, pp. 565-566.

²⁷.- Sarrailh afirma que si hay algo que no pueden entender los ilustrados españoles es las grandes diferencias que se dan entre ricos y pobres: cfr. SARRAILH, Jean, *Ibidem*. pp. 527 y 565-566

²⁸.- *Ibidem*.

complemento y sus productos al último grado de riqueza de que es susceptible su feracidad? Nada más se conseguiría que una riqueza contingente y precaria.²⁹"

E insistía en dedicar tierras al cultivo de otros productos que se daban naturalmente en la región, como se ha señalado más arriba. De hecho, también en la capital de la isla eran conscientes de esta situación y uno de los principales objetivos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana fue precisamente la introducción de nuevos cultivos, que de todas formas nunca alcanzaron un desarrollo significativo debido a los enormes beneficios que durante estos años estaba dando el azúcar³⁰.

Libertad de comercio

También de acuerdo con la doctrina del fisiocratismo³¹, Osés pidió la eliminación de todas las trabas que impedían una economía verdaderamente libre, el único sistema capaz de generar a su juicio, junto con el aumento de propietarios, el incremento de la población y el desarrollo material de los pueblos y naciones: "Todos los ciudadanos de la misma patria y vasallos del mismo imperio deben tener unos derechos y prerrogativas comunes y el más precioso es el de la libertad y de poder disponer de lo que es suyo.³²" Con estas palabras no sólo estaba condenando el rancio mercantilismo hispano, en el que seguía basándose la política de la metrópoli hacia sus posesiones americanas, sino que también ponía en un serio aprieto el pacto colonial tradicional, renovado precisamente por la política del despotismo ilustrado hacia América en los últimos reinados.

²⁹.- AGI, Sto. Domingo, 2.235, informe 1794.

³⁰.- Álvarez Cuartero, Izaskun, *Memorias de la Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832)*, Madrid 2000, pp. 114-118 y Naranjo Orovio, Consuelo y Valero González, Mercedes, "Trabajo libre y diversificación agrícola en Cuba: una alternativa a la plantación (1815-1840)", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LI-2, Sevilla 1994, pp.113-133.

³¹.- Entre otros posibles ejemplos, recordamos las palabras que pronunció el diputado Lavoissier en la asamblea provincial de Orleans en 1787: "L'administration, dans tout ce qui touche aux intérêts particuliers et domestiques, ne doit ni conduire, ni diriger; elle doit se contener d'instruire et de protéger: elle peut quelquefois donner des encouragements et des récompenses; mais il importe surtout qu'elle s'occupe d'écarter les obstacles", Weurelrsse, George, *La Physiocratie á l'Aube de la Révolution 1781-1792*, París 1985, p. 94.

³².- AGI, Sto. Domingo, 2.235, informe 1794.

En efecto, alineándose con la reclamación más extendida entre las élites criollas de las economías emergentes de la América española, él afirma la absoluta necesidad de un libre comercio efectivo para las Indias, única manera de que los productores busquen la máxima rentabilidad a sus tierras y una necesidad absoluta para una economía como la americana fuertemente dependiente del sector exterior. De esa manera,

"si los agricultores vieran que sus productos tienen salida su productividad sería muy distinta, y más en esta tierra con un suelo tan fértil, un clima que echa a perder tan rápidamente los frutos y una economía que carece de numerosos bienes"³³.

y continúa: "el propietario, pudiendo unir entonces los beneficios de la agricultura a los del comercio, los de la producción a los del tráfico, no abandonará el campo cuya presencia le acarrea tantas ventajas"³⁴. Para Osés este punto era fundamental y por eso afirmó de modo contundente: "porque sin una libertad total de comercio que permita dar salida a sus productos, nada se va a conseguir."³⁵ Es lo mismo que venía reclamando al gobierno metropolitano el apoderado de los habaneros en Madrid, Francisco de Arango y Parreño y que en gran medida había ya conseguido dos años antes para el comercio de La Habana³⁶.

Siguiendo también en esto el mismo razonamiento que Arango y Parreño, achacaba a la falta de libertad de comercio la extensión del contrabando, auténtico mal endémico de la isla pero especialmente generalizado en la región oriental, donde se había convertido en una necesidad por su casi completa marginación de los circuitos del tráfico regular:

"Es preciso que la gente cubra sus carnes por la clandestinidad a falta de comercio nacional, es preciso el comercio fraudulento de géneros extranjeros cuando no los produce la metrópoli aun cuando los libros de registros de todas las administraciones no comprobasen esta falta."

³³ .- Ibidem.

³⁴ .- Ibidem.

³⁵ .- Ibidem.

³⁶ .- Amores, Juan B., "El joven Arango y Parreño: origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)", *Temas Americanistas*, vol. 12, Sevilla 1995, pp.12-17.

De hecho, hasta las primeras autoridades de la región lo practicaban:

"Y la conducta de los gobernadores del dominio español en aquellas partes que no sólo disimulaban este trato sino que ellos mismos lo solicitaban por la utilidad de que él resultaba.³⁷"

Esta última afirmación, de todas formas, no constituía ninguna sorpresa para el gobierno metropolitano. La implicación de los gobernadores de Santiago en el comercio ilícito era una práctica habitual y bien conocida por la autoridades³⁸. Pero por si quedaba alguna duda, el propio Osés insistía en su denuncia unos años más tarde, aclarando que sólo el que sobornaba a la primera magistratura de la región obtenía algún beneficio:

"Solamente cuando algún infeliz se arroja al tráfico sin haber preferido previamente algún sacrificio a los del ramo viene por lo común a ser con su familia víctima del rigor que llaman celo³⁹".

Críticas al sistema esclavista

En este informe y, también como consecuencia de la fuerte influencia que ejercieron en él las ideas fisiocráticas, Osés critica con dureza el sistema esclavista y lo hace partiendo de una premisa aparentemente economicista pero que era, no obstante, la forma más efectiva de enfocar el problema, toda vez que el tema de la esclavitud era, sobre todo en esta época y posteriormente, un problema económico antes que humanitario, a diferencia de como lo vemos hoy. Así, él pone el acento en la profunda ineficacia económica del sistema:

"la mayor parte de esta isla se compone de negros esclavos y mercenarios, sin conocer propiedad alguna que cultivan un terreno que no es de ellos, y cuyos frutos pasan enteramente a las manos de los dueños. Ellos trabajan por sólo el

³⁷.- AGI, Sto. Domingo, 2.235, informe 1794.

³⁸.- Uno de los ejemplos más llamativos fue el del gobernador Arredondo quien, tras ser acusado de contrabando en connivencia con los hermanos Creagh fue suspendido en dos ocasiones de su empleo: AMORES, *Cuba en la época*, pp. 72 Y 295.

³⁹.- AGI, Ultramar, 387, el obispo Osés al rey, 24 de octubre de 1803.

temor del palo levantado siempre sobre sus espaldas, y si éste desaparece por un momento el trabajo se interrumpe.⁴⁰"

Pero Osés no se queda en esta visión utilitarista, sino que aparte de la crítica, en la que se adelanta un cuarto de siglo a la que hizo Arango y Parreño en el mismo sentido, le parece que, además de ser un régimen ineficaz, es profundamente injusto e indigno del hombre. Ello le hace decir: "¿Podrán prosperar los terrenos entre las rabias de la desesperación y amenazas de la fuerza, entre el abatimiento, bajeza e ignominia de la esclavitud y bajo el palo levantado?"⁴¹"

En este tema Osés vuelve a ser deudor de la escuela naturalista española que siempre defendió la igualdad radical de todos los hombres independientemente de su raza o color de piel, concepto que comenzó a poner de nuevo en duda la ilustración francesa⁴². Así, cuando el gobernador Kindelán le recriminó al obispo el que hubiera elegido a un pardo para la dirección de las obras de la catedral, entonces en plena reconstrucción, la respuesta de Osés volvió a ser contundente y equivalente a todo un tratado sobre la igualdad racial:

"Sin que sea del caso aquello que repite de pardo, aunque fuese negro, verde o amarillo, siendo [que] su pericia y reglas prácticas en la fábrica del país, a que es preciso sujetarnos, se halla acreditada en los templos y otras obras que ha dirigido en la ciudad y fuera de ella, no debiendo detenemos algunos defectos que se notan aún a las dirigidas por los ingenieros de primer orden."⁴³"

En conclusión, en este informe de Osés vemos una muestra clara del pensamiento social reformista de la ilustración, que incluyó siempre una crítica hacia la falta de libertad económica y al desigual reparto de la tierra y, más en concreto, hacia la apropiación que de ella había hecho el mundo criollo, una crítica por cierto

⁴⁰ .- AGI, Sto. Domingo, 2.235, informe 1794.

⁴¹ .- AGI, Sto. Domingo, 2.235, Informe 1794.

⁴² .- Nos referimos sobre todo a las conocidas ideas de Buffon y su aplicación por Pauw, Robertson y Raynal a los habitantes de la América ibérica: Cfr. Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla. 1492-1867*, México 1991 pp. 463-482.

⁴³ .- AGI, Sto. Domingo, 2.230, carta del obispo Osés al gobernador Kindelán, Santiago de Cuba 10 de octubre de 1806.

Ana Irisarri Aguirre

El informa del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano

especialmente hiriente para este sector, como lo demuestra el que no se incluya en ella a los grandes comerciantes, en su mayoría peninsulares.

Por otro lado, el fondo y la forma del informe muestran que Osés no habla como un funcionario del despotismo ilustrado, para el que el Estado está por encima de todo. Concretamente, cuando defiende la libertad de comercio llega a afirmar que el bien del Estado no es un fin último que justifique cualquier acción: "una medida aunque beneficie a la matriz si no garantiza el bien común es injusta"⁴⁴. Una afirmación que chocaba abiertamente con la forma de pensar de los gobernantes de la metrópoli.

⁴⁴ .- Estos mismos razonamientos los desarrolla Valentín de Foronda en sus obras. Para este autor los derechos de propiedad, libertad y seguridad deben ser los tres pilares básicos de todos los estados, y ni siquiera el soberano debe pasar por encima de ellos: Lluch, Ernest y Argemi, Lluís, *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia 1985, p. 161.